

INTRODUCCIÓN

Esta segunda parte de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana, elaborada por el Comité Econòmic i Social, aparece bajo el nombre de “*Mercado de Trabajo, Políticas de Empleo y Relaciones Laborales*”.

En el primer punto, dedicado a **Variables Básicas del Mercado de Trabajo**, se recoge el comportamiento de la actividad, la ocupación y el desempleo en nuestra Comunitat durante el año 2007, que se ha caracterizado por un aumento de la población activa, especialmente entre las mujeres y un aumento inferior de la población ocupada que ha dado lugar a un incremento del desempleo, en términos promedio.

El aumento de la población activa ha sido superior al aumento descrito por el colectivo en edad de trabajar, incrementándose la tasa de actividad en 0,5 puntos en la Comunitat Valenciana hasta alcanzar el 60,1% en términos promedio. Esta tasa ha superado a la media nacional (58,9%), situándose el diferencial en 1,2 puntos.

Por otro lado, la población ocupada en la Comunitat Valenciana se situó en 2.220.500 personas, lo que supone un aumento promedio del 3,2% durante el año 2007. La tasa de empleo en la Comunitat Valenciana ha aumentado en 0,3 puntos porcentuales hasta el 54,9%, superando en 0,8 puntos a la estimada para el conjunto de España (54,1%), que ha experimentado un incremento de 0,7 puntos.

Al finalizar el año 2007 el número de parados estimados en nuestra Comunitat ascendía, en términos promedio, a 213.250 personas, con un aumento del 8,4% en relación a 2006. Las mujeres suponen aún la mayoría de desempleados con el 54,4% del total.

El paro registrado en la Comunitat Valenciana aumentó en diciembre del año 2007 en relación al año anterior en un 10,7%, situándose en el 2,8% si se considera el promedio anual. En valores absolutos, se ha registrado un aumento del desempleo cifrado en 20.814 personas. El número total de parados en nuestra Comunitat se situaba en 215.693 personas en diciembre del año 2007.

El segundo epígrafe es el relativo a los **Grandes Flujos del Mercado de Trabajo**, que contiene información sobre la contratación en la Comunitat Valenciana durante el año 2007, en el que se ha producido un incremento del 2,18% y de 3.228 contratos mensuales de media. Como en años anteriores, en

relación a las contrataciones según actividades económicas, las actividades con mayor número de contratos han sido las inmobiliarias con 560.115 contratos y un 30,93% sobre el total y la construcción con 290.748 contratos y un 16,05%. Las actividades que presentaron una disminución en el número de contratos fueron la pesca, la agricultura y ganadería y el transporte, almacenamiento y comunicaciones.

En la Comunitat Valenciana, en cuanto a la contratación según tipo de contrato, el porcentaje de los contratos de carácter temporal, que incluye los de obra o servicio, eventuales por circunstancias de la producción, interinidad, temporal de inserción y temporal de minusválidos ha disminuido y ha pasado a un 91,52% del total.

En la Comunitat Valenciana, en el 4º trimestre del año 2007, el porcentaje de los efectivos laborales, según tipo de contrato y sexo, representa el 10,54% sobre el total nacional, puesto que en España, en términos absolutos, el número de efectivos laborales ascendió a 13.557.200 y a 1.426.800 en la Comunitat Valenciana. La tasa de la contratación temporal experimentó un ligero incremento ya que en el 4º trimestre del año 2007 presentaba un 31,39% sobre el 31,05% del año anterior. En este año aparece como novedad, dentro del punto de efectivos laborales, un apartado diferenciado sobre la movilidad laboral, incorporando información sobre la movilidad geográfica, donde se extrae principalmente que los flujos de trabajadores se concentran fundamentalmente entre Madrid y el Arco Mediterráneo.

En el año 2007, a fecha mes de noviembre, el número de Empresas de Trabajo Temporal (ETT's) que operaban en la Comunitat Valenciana fue de 95, con un incremento del 6,43% en la contratación y del 20,25% en el número de empresas.

En relación a las salidas de la ocupación, también en el año 2007, la mayoría de las conciliaciones individuales terminadas en materia de despido, lo hicieron sin avenencia, pues de las 13.343 conciliaciones, la cifra de 3.740 terminaron con avenencia, que implica que la mayor parte de los despidos individuales se han tramitado ante los Juzgados de lo Social.

El tercer apartado recoge las **Políticas de Empleo**, donde se resaltan, por una parte, las directrices del Programa Nacional de Reformas para cumplir los objetivos de Lisboa de cara al año 2010 y por la otra, el IV Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España (2006-2008).

En lo relativo a la Formación Profesional, se destaca la promulgación del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de

formación profesional para el empleo, que integra las iniciativas de formación de demanda, de oferta, en alternancia con el empleo y las acciones de apoyo y acompañamiento. El número de participantes, en la Comunitat Valenciana, en la modalidad de la formación de demanda ascendió a 149.347. Además, se indican los programas de formación profesional reglada, ocupacional y continua de nuestra Comunidad. El mayor número de acciones de los programas de formación profesional ocupacional, en el año 2007, se realizó en la familia profesional de Administración y Gestión con 830 cursos. Se expone en este contexto, el contenido del Plan de Formación Sociolaboral para los trabajadores y trabajadoras en activo para el año 2007, que promueven las organizaciones sindicales U.G.T. -P.V. y CC.OO.-PV. y la organización empresarial CIERVAL, en desarrollo del Pacto Valenciano por el Crecimiento y el Empleo (PAVACE).

También se detallan, por una parte, los programas de apoyo a la creación de empleo desarrollados por la Generalitat Valenciana en el año 2007 y se observa un descenso de las subvenciones y un aumento de los beneficiarios y por otra, los programas de empleo de la Administración del Estado para 2007.

Este punto concluye con la parte sobre diálogo social, donde se apunta la firma del Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva (ANC-2007) por parte de las organizaciones sindicales CCOO y UGT y las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y en el ámbito autonómico destaca, la prorrogación hasta diciembre de 2007, del Pacto Valenciano por el Crecimiento y el Empleo (PAVACE).

El cuarto punto es el referido a las **Relaciones Laborales** y se indican los datos sobre la negociación colectiva, con efectos económicos del año 2007 y se recoge el número de convenios colectivos registrados en la Comunitat Valenciana, desglosado por provincias, que asciende a 383. Respecto a la estructura de los mismos, un año más, destaca que los convenios de otro ámbito, aún siendo menor en cifras dan cobertura a mayor número de trabajadores y trabajadoras y se comentan las cláusulas especiales en los convenios colectivos y sus porcentajes, donde se observa, una vez más que la mayor cifra de cláusulas aparece en las salariales y en las de jornada laboral y vacaciones.

También en el año 2007, tal y como se aprecia en el apartado dedicado a la representación empresarial y sindical en la negociación colectiva, en el ámbito de la Comunitat Valenciana, la condición legal de organizaciones mayoritarias y más representativas la obtienen las organizaciones sindicales U.G.T.-P.V. y CC.OO.-P.V. y la organización empresarial Confederación de Empresarios de la Comunidad Valenciana (CIERVAL).

En lo relativo a las elecciones sindicales en la Comunitat Valenciana, la suma de los representantes de las organizaciones sindicales CCOO-PV y UGT-PV, con delegados de personal y miembros de comités de empresa y juntas de personal incluidos, este año 2007 también supera el 80% y han obtenido un porcentaje del 81,54%.

Esta parte finaliza con el apartado sobre conflictos laborales, que distingue entre conflictos colectivos y de interés. Se insertan las estadísticas sobre los asuntos sometidos al Tribunal de Mediación y Arbitraje Laboral (T.A.L.), que incluyen tanto los procedimientos de conciliación y mediación como los de arbitraje, donde se informa de la situación de los expedientes por provincias. En el año 2007, se ha disminuido en el número de procedimientos, ya que se ha pasado de 372 del año anterior a 329 de este año. Se introducen también los datos sobre las infracciones en el orden social, con los procedimientos administrativos sancionadores, el importe de sanciones, el número de recursos y las infracciones por sectores económicos y por grupos de actividad económica, donde se observa que del total de 3.314 infracciones, 2.778 correspondieron a materia de riesgos laborales y 526 a orden social.

El último capítulo de la parte correspondiente a “mercado de trabajo, políticas de empleo y relaciones laborales”, aborda la **Salud Laboral**, conteniendo información estadística en materia de prevención de riesgos y siniestralidad laboral en nuestra Comunidad.

Se analizan, en primer lugar, las actuaciones llevadas a cabo por la Administración, a través del Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT) y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, en materia de prevención de riesgos. Igualmente, se recogen las actividades llevadas a cabo por la Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana, en materia de prevención.

Las novedades normativas más significativas para este ejercicio han sido el Real Decreto 597/2007, de 4 de mayo, sobre publicación de las sanciones por infracciones muy graves en materia de prevención, el Real Decreto 1.109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y la Orden TAS 1/2007, de 2 de enero, por la que se establece el modelo de parte de enfermedad profesional, se dictan normas para su elaboración y transmisión y se crea el correspondiente fichero de datos personales.

A partir del 1 de enero de 2007, el INVASSAT ha iniciado su funcionamiento con gestión y presupuesto propio, contando para este ejercicio con un presupuesto de 11,2 millones de euros. Para el ejercicio 2007 ha contado

con 38 técnicos habilitados para desempeñar funciones de colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad, en la vigilancia y control de la normativa de prevención de riesgos laborales, teniendo previsto contar a finales de 2008 con 22 habilitaciones más.

La segunda parte de este capítulo recoge los datos correspondientes a siniestralidad laboral. El número total de siniestros laborales con baja en jornada de trabajo en nuestra Comunidad para el año 2007 ha sido de 91.598, de los cuales, 90.905 han sido accidentes de trabajo y 693 enfermedades profesionales. Se constata, en relación al ejercicio anterior, una disminución de 2,7 puntos porcentuales en el número de accidentes laborales y un aumento de 4,5 puntos porcentuales en el número de enfermedades profesionales.

Atendiendo a su gravedad, del total de accidentes registrados en jornada de trabajo, 894 tuvieron la calificación de graves y 90 tuvieron consecuencias mortales. En tal sentido, se constata un incremento de 3,2 puntos porcentuales en la accidentabilidad de carácter grave y un descenso de 8,2 puntos porcentuales en los accidentes mortales.

Con respecto a las enfermedades profesionales, a partir de 2007, el Ministerio de Trabajo no cataloga las enfermedades atendiendo a su gravedad. Destacan las enfermedades causadas por agentes físicos con el 85,9% del total de los casos registrados. Dentro de este grupo predominan las enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo, correspondiendo el 70,6% a enfermedades por fatiga e inflamaciones de las vainas tendinosas y el 24,2% a parálisis de los nervios debidos a la presión.